

Ruby
19-10-2020
3:45 PM

Armenia Quindío, Octubre 19 de 2020

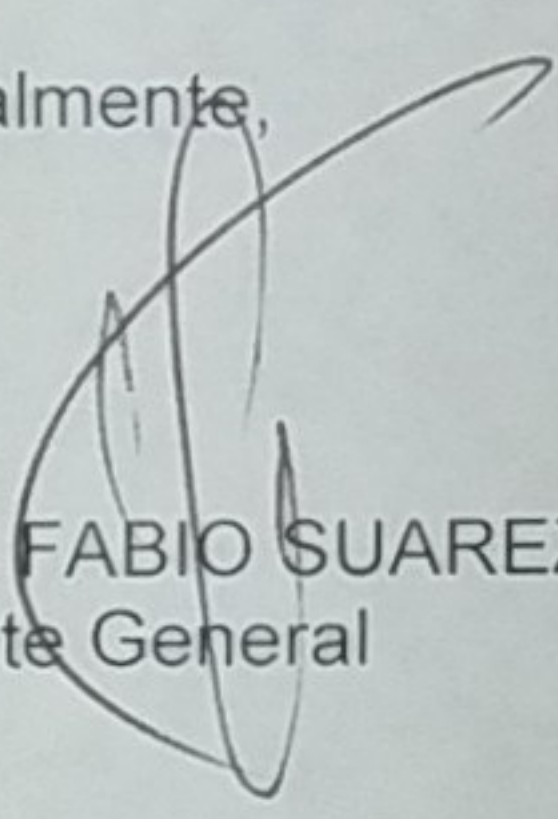
Doctora:
CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ QUINTERO
Directora Técnica de Control Fiscal
Contraloría General del Quindío

Asunto: Respuesta oficio 001658 del 25 Septiembre de 2020

Cordial Saludo,

Muy respetuosamente, me permito enviarle el Plan de Mejoramiento, que contiene las acciones de mejora que se implementaran por parte de Empresas Publicas del Quindio SA ESP, producto de los hallazgos detectados en la Auditoria Modalidad Regular vigencia 2019, según Memorando de asignacion No. MA-016-2020, realizada por el ente de control.

Cordialmente,


JHON FABIO SUAREZ VALERO
Gerente General

ANEXO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO SA ESP
Representante Legal: JHON FABIO SUAREZ VALERO
NIT: 800.063.823-7
Periodos fiscales que cubre: 2017-2018-2019
Modalidad de Auditoria: REGULAR MA-016-2020
Fecha de Suscripción: 19 OCTUBRE -2020

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Area Responsable
1	Hallazgo administrativo No.1 publicacion en el Sistema de Contratacion Publica-SECOP de la etapa final del proceso contractual.Condicion:Se encontro que aunque la Entidad publico en la plataforma SECOP el 100% de los procesos contractuales que hicieron parte de la muestra auditada correspondientes a la vigencia 2019, incluyendo los documentos de la etapa precontractual tales como estudios previos,estudios del sector, invitacion, evaluacion de ofertas, etc. y los de la etapa contractual como contratos,registro presupuestal,actas de seguimiento,no publico los documentos de la etapa post contractual, de los procesos, tales como las actas finales y/o de liquidacion,correspondientes al cierre del expediente. ver informe final	Deficiencias en la aplicación de la normatividad vigente referente a la publicacion de todos los actos administrativos de los procesos contractuales	Falta de efectividad en el cumplimiento del principio de publicidad en el sistema electronico de contratacion publica-SECOP. Dificultades para el seguimiento y control a la etapa final de los procesos.	Publicación en la plataforma SECOP I de los documentos de la etapa final del proceso contractual	Garantizar el principio de publicidad en la gestion contractual de la compañía	Documentos publicados en la plataforma	100% de los documentos publicados en la plataforma SECOP I	32 semanas	19/10/2020	30/04/2021	SECRETARIA GENERAL
2	Hallazgo administrativo No. 2 Inefectividad de los informes de control interno para la toma de decisiones por la alta gerencia.Condicion. Tomados como insumos los informes realizados por la Oficina Asesora de Control Interno, derivados del cumplimiento de los roles, enfoque hacia la prevencion, evaluacion de riesgos institucionales y evaluacion y seguimiento, que le asigna la ley y una vez realizada la evaluacion fiscal al area de control interno, se evidencia por parte del Ente de control inefectividad de los informes de control interno para la toma de desiciones por parte de la alta gerencia. ver informe final	No trazabilidad de los informes emitidos por control interno, y sus resultados, hacia la alta direccion para la toma de desiciones. Inexistencia de una efectiva politica de prevencion del riesgo.Debil asesoria y acompañamiento en el fomento de la cultura del control.	Inefectividad en el desempeño de los roles establecidos en la ley para Control Interno para la toma de desiciones por parte de la alta gerencia.	Presentacion periodica del seguimiento de los informes emitidos por la oficina de control interno a la alta gerencia en el marco del Comité coordinador de control interno	Informes de seguimiento de la Oficina de control interno a la alta gerencia para la toma desiciones.	Actas del comité de control interno	No. Actas	32 semanas	1/11/2020	30/04/2021	CONTROL INTERNO DE GESTION
3	Hallazgo administrativo No.3 Incorreccion (sobrestimacion) Otras cuentas por cobrar. Condicion. Una vez analizados los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2019 de la Empresa publica del Quindio, se evidencio que el total de las subcuentas con codigo contable 131802,131803,138504,138505 denominados servicios de acueducto, Servicio de alcantarillado, Servicio de gas y combustible y cartera de difícil recaudo y alcantarillado, reporta saldo por valor de \$859.566.302, \$754.794.020, \$159.443.643 y \$1.020.305.280 respectivamente, presentan incorreccion (sobrestimacion), por valor total de \$2.798.988, en razon a que al realizar la verificacion del estado de cuenta de la cartera corriente que reporta el area comercial, se evidencio que los saldos reconocidos en los estados contables no son coherentes, situacion que fue aceptada por la entidad, generando una diferencia por justificar, de acuerdo a respuesta emitida por la entidad mediante oficio de fecha 19 de agosto de 2020. Ver informe final.	Debilidades en el control y seguimiento a la informacion contable.	Deficiencias en la revelacion de cifras que afectan los estados financieros.	Realizar conciliaciones de cartera por tercero y por edades y realizar los ajustes contables con los respectivos soportes de modo que el saldo reportado en contabilidad sea coherente con el saldo comercial.	Saldos cartera contable y comercial conciliados.	Conciliaciones	No. De Conciliaciones	26	1/01/2021	30/06/2021	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4	Hallazgo Administrativo No. 4 Incorreccion (Sobrestimacion) otras cuentas por cobrar. Condicion. Analizados los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2019 de la empresa, se observo que la subcuenta otras cuentas por cobrar con codigo contable 1384905, presenta un saldo por cobrar de \$40.378.109,34 en el cual se viene reconociendo recursos de vigencias anteriores por valor de \$33.646.486, relacionados así: ver informe final	Debilidades en la aplicación de controles y autocontroles en el proceso financiero	Riesgo de estados financieros no razonables, que afectan la utilidad de la informacion para el control y cobro de la cartera, así como para la toma de desiciones por parte de los diferentes usuarios de la informacion .	Registro de Deterioro de Otras cuentas por cobrar con fechas de vencimiento mayor a 360 dias.	Cartera No corriente Deteriorada	Registros de Deterioro	No. Notas Contables de Registro de Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar.	26	1/01/2021	30/06/2021	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5	Hallazgo Administrativo No.5 Depuracion recaudos por clasificar. Condicion. La cuenta contable codigo 240720 Recaudos por Clasificar, registra recursos que ingresaron a las cuentas bancarias de la entidad, y aun no ha sido posible identificar el usuario, pues corresponde a pagos de facturas de los suscriptores de servicios publicos.	Falta de depuracion de saldos de recaudos sin clasificar debido a pagos que efectuan usuarios por medios electronicos los cuales no informan a la entidad, en un solo pago realizan la cancelacion de varias facturas y por consiguiente no es posible identificar a que facturas corresponde cada pago.	No aplicación de los recursos disponibles	Realizar un desarrollo tecnologico en pse para que en el momento del pago electronico se puedan identificar y pagar diferentes facturas	Pagos por pse identificados en Tesoreria para su registro contable.	Pagos identificados	% de Pagos Identificados	30	1/01/2021	30/09/2021	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
6	Hallazgo Administrativo No. 6 Deficit fiscal historico por servicios en EPQ. Condicion. El cierre presupuestal elaborado por EPQ, en la vigencia 2019, refleja un deficit presupuestal de recursos propios representado así: Ver informe final.	Falta de decisiones Administrativas o gestiones que apunten a controlar estos resultados deficitarios por parte de la alta gerencia.	Deficit de recursos propios para atender la inversion por parte del operador de los servicios publicos domiciliarios en este caso EPQ.	Lograr una mayor eficiencia en los Gastos Administrativos.	Reestructuracion Planta Administrativa	Planta Administrativa Reestructurada	Acto Administrativo de Reestructuración en planta administrativa	21	1/11/2020	31/03/2021	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
7	Hallazgo Administrativo No.7 Perdida contable en el servicio de gas. Condicion: Se Observa que el servicio de gas sigue registrando cifras negativas y en consecuencia generando perdida contable. Lo anterior, de acuerdo con informacion suministrada por la empresa a nivel de centro de costos, en la cual es evidente el desequilibrio economico en la prestacion de este servicio para los años 2017 a 2019, pues continua no siendo rentable para EPQ, por cuanto los costos y gastos superan en gran proporcion los ingresos percibidos, así: año 2017 \$-612.266.303, año 2018 \$-606.595.000 y para el año 2019 \$ -179.805.000, conllevando a que los servicios de acueducto y alcantarillado cubran dicha perdida. Ver informe final.	Falta de gestion por parte de la alta direccion en controlar y evitar la generacion de resultados negativos en el servicio prestado.	Inviabilidad financiera del servicio de gas.	Lograr una mayor eficiencia en los Gastos Administrativos.	Reestructuracion Planta Administrativa	Planta Administrativa Reestructurada	Acto Administrativo de Reestructuración en planta administrativa	21	1/11/2020	31/03/2021	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
				Actualizacion tarifaria	Radicar el proyecto de Actualizacion de tarifas a la CREG	Tarifa GLP por redes actualizada	Acto administrativo de Aplicación de nueva tarifa de GLP	35	1/11/2020	30/09/2021	SUBGERENCIA COMERCIAL Y SUBGERENCIA DE GAS

HALLAZGOS REPROGRAMADOS

8	Hallazgo Administrativo. - Suministro de agua con valores de los Índices de Riesgo de Calidad de Agua para Consumo Humano - IRCA, por encima de los parámetros admisibles. Condición: Los valores calculados del IRCA consolidado mensual para algunos Municipios en los que la empresa presta el servicio de suministro de agua potable, según el Instituto Nacional de Salud, no cumplieron los parámetros establecidos en la normatividad vigente (Menor del 5%), para algunos meses del año, representando un alto riesgo de para los usuarios que consumen el agua suministrada.	Posibles debilidades técnicas en el personal y/o equipos y/o procedimientos de potabilización del agua en las Plantas de Tratamiento de la empresa.	Posibles efectos adversos en la salud de las poblaciones que pueden ingerir al agua no apta para el consumo humano, principalmente se ven expuestas a la adquisición de enfermedades gastrointestinales o pueden ser de otro tipo, dependiendo del tipo de contaminante que esté afectando el valor del IRCA, ya sea físico, químico o bacteriológico.	Adquisicion, calibracion, mejoramiento, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos para la potabilizacion del agua - Capacitacion de operarios	Indice del IRCA por debajo del 5% en todos los municipios	Informe de Irca	Informes	52	1/01/2021	31/12/2021	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ADIVA
9	Estados contables: realizada la verificación de los estados contables de la Empresa sanitaria del Quindío SA para la vigencia 2014, se fallencias que afectan los estados financieros así: 1000 efectivo /11000 bancos y corporaciones. La cuenta efectivo se encuentra en incertidumbre en la suma de \$2.761.766 en razón a la falta de identificación y poca claridad en los valores y conceptos de algunas partidas conciliatorias de las cuentas (....) ver hallazgo en el cuerpo del informe (....) 14000 Deudores el valor de \$639.840 aún se encuentra en proceso de cobros jurídicos de rigor y hasta tanto no sean aclarados y justificados estas cifras no podrán ser confiable el saldo de deudores. 160000 propiedad Planta y Equipo se sostiene observación por cuanto preste a la subcuenta 1640 Edificaciones, el valor de 1.789.574 cifra que se encuentra en proceso jurídico para la titulación de bienes.	Inaplicabilidad de la normatividad contable y falta de conciliación entre las diferentes áreas que suministran informacion al area contable, así como falta de seguimiento y control en los procesos financieros.	Estados financieros no razonables que no permiten confiabilidad para la toma de decisiones por parte de la alta gerencia.	Accion correctiva : 1. Depuración mensual de partidas conciliatorias de la cuenta efectivo. Accion correctiva : 2. Realizar conciliacion con las diferentes areas que alimentan el proceso financiero. Accion correctiva : 3. Propiedad planta y equipo. Continuar con el proceso de Legalizacion y titulacion de bienes.	Aplicación de la norma contable y depuración de las cuentas	Continuar con el saneamiento contable.- Actas de comité saneamiento contable.	Actas de comité saneamiento contable	21	1/01/2021	30/12/2021	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

ACCIONES NO EVALUADAS MA Regular 019-2019

10	Hallazgo No. 10. Resultados del contrato de Prestación de Servicios No. 050 de 2018. Condición: Se celebró contrato de prestación de servicios para "Realizar evaluación ambiental al vertimiento y plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento de 3 PTAR en los municipios de Buenavista, La Tebaida y Salento en el departamento del Quindío". "La normativa colombiana y en especial el Decreto 3930 de 2010 (...), establece a los usuarios del recurso hídrico que generen algún tipo de contaminación, a elaborar una evaluación ambiental del vertimiento y un plan de gestión de manejo del riesgo por el vertimiento, así como solicitar el permiso de vertimiento. Luego de los tropiezos en la ejecución, suspensiones y prórrogas al contrato, se elabora el informe de supervisión final de fecha 10 de noviembre de 2018 y se reciben a satisfacción los productos objeto de la consultoría. No obstante lo anterior, y contrario a la evidente necesidad y urgencia de los resultados de la consultoría contratada como se expresó en los estudios previos, la empresa sólo radcó las solicitudes de permiso de vertimientos ante la Autoridad ambiental en las siguientes fechas: Salento: Radicado 07513 del 15 de julio de 2019. Buenavista: Radicado 10465 del 20 de septiembre de 2019. La Tebaida: Radicado 10466 del 20 de septiembre de 2019. Los dos últimos radcados se realizaron durante la ejecución de la presente auditoría, luego de que se solicitara información sobre el impacto producido con los estudios respectivos, es decir, no se entiende el motivo por el cual la empresa no había radcado con anterioridad los resultados de la consultoría contratada, si en los estudios previos se resaltaba la eminente necesidad de los mismos.	Falta del establecimiento de un cronograma adecuado para la ejecución del contrato, inapropiada planeación para realizar las inversiones de la empresa. Falta un Plan de Acción adecuado con inversiones que apunten a metas claras.	Posible ineficiencia en el desarrollo de los procesos, obtención tardía de permisos, trámites ante la autoridad ambiental, inversiones sin resultados inmediatos y sin cumplimiento de metas de resultado, sólo se apunta a metas de producto, etc.	Adopción y presentación de un plan de acción armónico con la realidad presupuestal de la empresa y las capacidades de gestión gerencial.	Ejecución satisfactoria del plan de acción.	Plan de acción ejecutado	Tramitar y atender requerimientos de permiso de vertimiento 3/3	Hasta la obtención de la resolución de aprobación	1-ene-19	31-dic-20	PLANEACIÓN
11	Hallazgo No. 11. Liquidación de Contratos. Condición: la Entidad no procedió con la liquidación de todos los contratos. Se verificó que faltó la liquidación de los siguientes contratos auditados, pues una vez revisados los archivos respectivos, no se encontró Acta de Liquidación ni documento que haga sus veces. La liquidación de los contratos debe realizarse dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Si el contratista no se presenta a la liquidación, la Entidad debe proceder a la liquidación de forma unilateral o emitir el acto administrativo que ordene la liquidación del mismo. La minuta de los contratos especifica términos para su liquidación. Por otra parte, el propio manual de contratación de la empresa, indica en el artículo 43, la necesidad de liquidar los contratos y especifica el contenido que debe llevar el acta.	Debilidades en la aplicación de la normatividad aplicable, en la etapa final de proceso de contratación.	Posible debilidad y vulnerabilidad de la Entidad, ante futuras reclamaciones de los contratistas, por no declararse el Paz y Salvo, con la terminación o liquidación del acuerdo de voluntades que dio origen al contrato, máxime si en algunos casos se presentan saldos en los balances financieros de los mismos.	Avanzar en el proceso de liquidación de convenios según su realidad contractual	Reflejar en la situación financiera y presupuestal de la empresa, la situación y estados de los convenios	Liquidaciones realizadas y reportadas a la Oficina de presupuesto	Actas de liquidación.	365	1-ene-20	31-dic-20	TODOS LOS PROCESOS-GERENCIA - SECRETARIA GENERAL
12	"Hallazgo No. 12 Administrativo. Almacén de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Municipio de Salento. Condición: El almacén de la Planta de Tratamiento de Agua Potable ubicada en el Municipio de Salento se encuentra muy deteriorada, hace falta un programa de mantenimiento para evitar que tanto concretos y aceros como redes y tuberías, continúen deteriorándose. Por otra parte, estas malas condiciones de la infraestructura, equipos y redes de la Planta, pueden ocasionar dificultades con la calidad del agua que se suministra al Municipio. Se presenta registro fotográfico tomado de la visita técnica a la Planta realizada durante la presente auditoría."	Descuido de instalaciones secundarias que forman parte de la Planta de Tratamiento de agua potable en el municipio de Salento	Vulnerabilidad de la Empresa ante el riesgo de pérdida de elementos o equipos o herramientas almacenados en un sitio que no ofrece las condiciones de seguridad apropiadas. Se proyecta una imagen institucional débil de la empresa. E.P.Q, en el sitio, a pesar de que la Planta de Tratamiento de Salento es manejada con criterios normativos de calidad de agua y alta tecnología.	Construcción de almacén con su respectiva seguridad en la planta del municipio de salento	Almacén construido en la planta del Municipio de Salento	(1)almacén construido	Unidad	273	1-ene-20	30-sep-20	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ADITVA
13	Hallazgo No. 13 Administrativo. Mantenimiento Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Municipio de Pijao. Condición: La infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Municipio de Pijao, se encuentra muy deteriorada, hace falta un programa de mantenimiento para evitar que tanto concretos y aceros como redes y tuberías, continúen deteriorándose. Por otra parte, estas malas condiciones de la infraestructura, equipos y redes de la Planta, pueden ocasionar dificultades con la calidad del agua que se suministra al Municipio. Se presenta registro fotográfico tomado de la visita técnica a la Planta realizada durante la presente auditoría.	Descuido de instalaciones que forman parte de la Planta de Tratamiento de agua potable en el municipio de Pijao.	Deterioro continuo y progresivo de la infraestructura de la Planta de Tratamiento del municipio. Posibles fallas en el tratamiento de potabilización del agua suministrada, por contaminación con agentes internos en la Planta, tales como óxido, elementos ferrosos de las tuberías, hongos de los concretos, etc.	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la planta de tratamiento del Municipio de Pijao	Mantenimiento efectivo de las plantas.	Cronograma de Mantenimiento	unidad	365 días	1-ene-20	31-dic-20	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ADMINISTRATIVA

14	Hallazgo No. 14. Administrativo. - Falta de Oficina Administrativa Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Municipio de Pijao. Condición: La Planta de Tratamiento de Agua Potable del Municipio de Pijao, adolece de una instalación u oficina administrativa, en donde los operarios de la Planta puedan llevar adecuadamente los registros de sus actividades de vigilancia y control a los procesos de potabilización, tales como consignar los datos de las características del agua, tanto a la entrada como a la salida de la misma. Adicionalmente por la falta de estas instalaciones, a pesar de que se presta el servicio de vigilancia y control, durante las 24 horas los siete días a la semana, a través de 3 operarios con turnos de 12 horas, dichos operarios no cuentan con un lugar adecuado para resguardarse de las condiciones climáticas que se puedan presentar, ni cuentan con un baño. Actualmente existe una pequeña caseta que funciona como laboratorio y una caseta en madera donde se almacena el sulfato de aluminio, sin embargo ninguna de ellas es la adecuada para las necesidades del servicio antes descritas.	Falta de mejoras administrativas en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de agua potable en el municipio de Pijao	Posibles dificultades en la prestación del servicio de control y vigilancia a los procesos de potabilización, que realizan los operarios de la Planta de Tratamiento del Municipio de Pijao.	Realizar la intervención de la planta de tratamiento de agua Potable del Municipio de Pijao, mediante la construcción de la oficina y el baño	Oficina y baño construido en la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Pijao	Oficina y baño construido en la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Pijao	unidad	243	1/01/2020	31/08/2020	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y ADMINISTRATIVA
15	Hallazgo No. 15. Administrativo. - Mantenimiento Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Municipio de Buenavista. Condición: La infraestructura de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del Municipio de Buenavista, se encuentra muy deteriorada, hace falta un programa de mantenimiento para evitar que tanto concretos y aceros como redes y tuberías continúen deteriorándose. Por otra parte, estas malas condiciones de la infraestructura, equipos y redes de la Planta, pueden ocasionar dificultades con la calidad del agua que se suministra al Municipio. Se presenta registro fotográfico tomado de la visita técnica a la Planta realizada durante la presente auditoría.	Deterioro de instalaciones que forman parte de la Planta de Tratamiento de agua potable en el municipio de Buenavista.	Deterioro continuo y progresivo de la infraestructura de la Planta de Tratamiento del municipio. Posibles fallas en el tratamiento de potabilización del agua suministrada, por contaminación con agentes internos en la Planta, tales como óxido, elementos ferrosos de las tuberías, hongos de los concretos, etc.	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la planta de tratamiento del Municipio de Buenavista	Mantenimiento efectivo de las plantas.	Cronograma de mantenimiento.	unidad	364	2/01/2020	31/12/2020	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO
16	Hallazgo No. 16. Equipos y procedimientos para adecuado tratamiento y monitoreo de la calidad del agua en las Plantas Potabilizadoras a cargo de la empresa. Condición: Se encontraron diferentes deficiencias en algunos equipos que forman parte de la dotación de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable, en los municipios en los que la empresa presta el servicio de suministro de agua para el consumo humano. Por otra parte, la dotación básica de los laboratorios en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable con que debe contar la persona prestadora del servicio está regulada por la Resolución 2115 de 2007, y es la siguiente: Equipo para prueba de jaras, Demanda de Cloro, Turbiedad, Color y PH (Potencial de Hidrogeno), los cuales deben estar en perfecto estado y funcionamiento, además la Planta debe como mínimo tener un medidor de caudal adecuado cuyo dato es indispensable para el desarrollo de los cálculos de dosificación de los insumos de potabilización. A pesar de que no se visitaron todas las Plantas de Potabilización, si se evidenciaron las siguientes situaciones que deben ser mejoradas.	Debilidades en el mantenimiento y dotación de equipos adecuados para las plantas de potabilización del agua de la empresa	Posibles deficiencias en los procesos de tratamiento de potabilización de agua, que puede afectar la salud de los usuarios del servicio de suministro de agua en los diferentes municipios.	Reposición de equipos de laboratorio según la necesidad de cada planta de tratamiento de agua potable	Reposición de equipos	Reponer los equipos dañados o en mal estado De acuerdo a los requerimientos solicitados en cada planta.	unidad	364	2/01/2020	31/12/2020	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO, ADMINISTRATIVA Y PLANEACIÓN

[illegible]

21	Hallazgo No. 21: Planta de tratamientos de aguas residuales barrio la Isabela municipio de Montenegro. En el desarrollo de la evaluación del PSMV suscrito a través de la resolución 886 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR ubicada en el Barrio La Isabela, obteniendo como respuesta: "esta meta se encuentra mal formulada, por cuanto la planta de tratamiento de aguas residuales no existe durante las vigencias propuestas para la optimización. La única Planta de Tratamiento de aguas residuales del municipio es la que ha sido denominada la Isabela, esta no ha sido operada por EPQ S.A. ESP. Actualmente la opera el municipio de Montenegro" ver hallazgo completo en informe final"	Inobservancia de la normatividad vigente, escaso seguimiento y control al cumplimiento del PSMV tanto por parte de la empresa como parte de la autoridad ambiental.	Subutilización de la capacidad instalada de la planta de tratamiento existente, contaminación del recurso hídrico y riesgo de incurrir en sanciones y multas por parte de la autoridad ambiental.	Acción correctiva 1 Generar mesas de trabajo con el municipio de Montenegro con el objeto de llegar a un entendimiento sobre la forma como se realizará la entrega de la PTAR La Isabela a EPQ S.A. ESP en su calidad de operador del servicio de alcantarillado en el municipio. Estas mesas incluyen generar un cronograma de trabajo que incluya caracterizaciones, revisión de funcionamiento y puesta en marcha de la misma antes de ser recibida por el operador. Posterior a esto se podrá determinar que tipo de optimización requiere la PTAR en mención Acción correctiva 2 Realizar seguimiento semestral a las metas establecidas en el PSMV, con reporte a la autoridad para revisar el % de cumplimiento y realizar de manera oportuna los ajustes a que hubiere lugar, identificando las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas	Recibido de la PTAR La Isabela en el municipio de Montenegro por parte de EPQ S.A. ESP Cumplir con las metas establecidas en el PSMV, con el fin de lograr la descontaminación de las fuentes superficiales a las cuales se vierten las aguas residuales.	Recibido de la PTAR La Isabela en el municipio de Montenegro por parte de EPQ S.A. ESP. segimientos semestrales a los planes	Numero	365	1/01/2020	31/12/2020	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN
22	Hallazgo No. 22: Planta de tratamientos de aguas residuales municipio de Salento. En el desarrollo de la evaluación del PSMV aprobado a través de la resolución 957 de 2009 emitida por la CRQ, se procedió a solicitar información a la empresa EPQ, sobre el avance físico a la meta de optimización de la PTAR del municipio de Salento, obteniendo como respuesta, que el diseño de la Optimización de la PTAR de Salento se encuentra aprobado desde el año 2011, año en el que se adjudicaron los recursos para realizar dicha optimización. En el año 2012, fueron adjudicados los contratos para la optimización de la PTAR e interventoría de las Obras, sin embargo se presentaron diferentes inconvenientes técnicos que conllevaron a liquidarse los contratos sin lograr la optimización de la PTAR. (Ver hallazgo completo en el informe final)	Dificultades técnicas relacionada con la disposición de lodos generados en la planta - escaso seguimiento y control a las matetas del plan de saneamiento y manejo de vertimiento.	Subutilización de la infraestructura existente para el tratamiento de las residuales domésticas por incumplimiento de las responsabilidades asignadas por la norma al prestador del servicio de acueducto y alcantarillado	Acción correctiva 1. Gestionar los recursos que permitan realizar los estudios y diseños de la alternativa adecuada para la optimización de la PTAR del municipio de Salento. Dado que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se ha manifestado en el sentido de que la optimización propuesta para la PTAR de Salento no es la recomendable y que debe hacerse un estudio nuevo que determine cuál es la optimización que más se ajusta a esa planta, se debe entonces contratar una consultoría para tal fin	Contar con los recursos que permitan realizar los diseños de optimización de la PTAR SALENTO que se ajusten a las necesidades actuales a la luz de la Resolución 631 de 2015.	Gestión de recursos para la realización de los estudios y diseños para la optimización de la PTAR SALENTO adelantada	1	364	1/01/2020	30/12/2020	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN

				Acción correctiva 2 Realizar seguimiento semestral a las metas establecidas en el PSMV, con reporte a la autoridad ambiental para revisar el % de cumplimiento y realizar de manera oportuna los ajustes a que hubiere lugar, identificando las acciones correctivas o de mejora que sean requeridas	Cumplir con las metas establecidas en el PSMV, con el fin de lograr la descontaminación de las fuentes superficiales a las cuales se vierten las aguas residuales.	Seguimientos semestrales a los planes.	1					
23	Hallazgo No. 23 Planta de tratamientos de aguas residuales municipio de Filandia. En el desarrollo de la visita al municipio de Filandia para verificar el avance del PSMV, se constató la existencia de una PTAR ubicada en el sector del matadero, la cual trata un porcentaje de las aguas residuales domésticas de la zona sur del municipio, que fue construida por la administración municipal, con recursos gestionados a nivel nacional, desde el año 2010. Esta planta se encontraba sin operación durante los últimos años, sin embargo actualmente la alcaldía viene desarrollando acciones para la puesta en marcha de dicha planta. (Ver hallazgo completo en el informe final)	Debilidad en la planeación, seguimiento y control de los PSMV	Subutilización de la capacidad instalada de la planta de tratamiento existente, contaminación del recurso hídrico y riesgo de incurrir en sanciones y multas por parte de la autoridad ambiental	Acción correctiva 1. Generar mesas de trabajo con el Municipio de Filandia con el objeto de llegar a un entendimiento sobre la forma como se realizará la entrega de la PTAR Matadero a EPQ. S.A. ESP en su calidad de operador del servicio de alcantarillado en el Municipio. Estas mesas incluyen generar un cronograma de trabajo que incorpore caracterizaciones, revisión de funcionamiento y puesta en marcha de la misma	Recibido de la PTAR Matadero en el Municipio de Filandia para que sea operada por parte de EPQ. S.A. ESP	Recibido de la PTAR Matadero en el municipio de Filandia para que sea operada por parte de EPQ. S.A. ESP	unidad	365	1/01/2020	31/12/2020	SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y SUBGERENCIA PLANEACIÓN	
ACCIONES NO EVALUADAS MA Regular 010-2018												
24	Hallazgo No. 24 Administrativo. Servicio de Gas. Revisado el estudio técnico realizado para la prestación del servicio de gas, se observó que en el cuadro de ingresos proyectados para el primer año (2016), se programaron para los estratos 1, 2, 3, "ventas del nivel institucional y ventas estrato comercial", y la utilidad neta del ejercicio de \$723.322.337, donde se tiene como nota que la tasa de ajuste es del 3,6% DANE PROYECCIÓN 20 AÑOS	Deficiente proyección de utilidad en los estudios técnicos servicio de gas	Posible desequilibrio financiero, al asumir con recursos del servicio de acueducto y alcantarillado, el déficit generado en la venta del servicio de gas.	Acción correctiva Realizar un ajuste tarifario mediante solicitud a la CREG	Ajuste tarifario radicado ante la CREG	Realizar seguimiento y control mensual a la solicitud de modificación tarifaria de la resolución CREG 053 DE 2015, con el fin que la CREG autorice el cambio tarifario	numero	366	10/12/2019	10/12/2020	SUBGERENCIA DE GAS	
25	Hallazgo No. 25 Administrativo Planeación de las Inversiones macromedición. Condición: Debido a que los volúmenes, las presiones y los niveles entregados al sistema de distribución de agua potable son un parámetro importante que debe ser considerado en la relación de balance de distribución, en las labores de operación y mantenimiento y en la planeación futura, de acuerdo al artículo 1 de Resolución No. 668 del 19 de Junio de 2003 emitida por el ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se deben instalar macromedidores para la correspondiente obtención de datos de suministros reales, para ello, debe hacerse macromedición a la entrada y salida del sistema de tratamiento, así como en los tanques de almacenamiento.	Debilidades en los procesos de planeación y seguimiento y control de la planificación de las inversiones requeridas por la empresa	Índices de Agua No Contabilizada elevados, uso irracional del recurso hídrico, riesgo de incumplimiento de la normatividad en presupuesto	Acción correctiva Seguimiento trimestral a la ejecución de inversiones respecto a la planeación realizada por la Entidad, este seguimiento debe ser socializado y remitido a las dependencias responsables del incumplimiento y de igual manera notificado y socializado a la Subgerencia Administrativa y Financiera, con el fin de que el recurso destinado para el cumplimiento de inversiones no sea trasladado para otros gastos de la Entidad.	Inversiones en macromedición con control y seguimiento trimestral	Seguimiento trimestral	Unidad	366	10/12/2019	10/12/2020	SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN	

JHON FABIO SUAREZ VALERO
GERENTE GENERAL

ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL
INTERNO

Información suministrada en el informe de la CGQ	Convenciones		
--	--------------	--	--